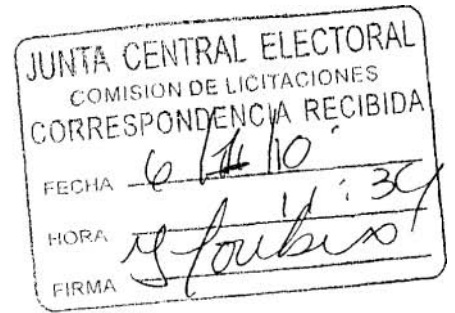




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA



ACTA NÚMERO 303/2009.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 199/2009, de fecha 09-12-09, relativa a la compra de CINCO (5) FOTOCOPIADORAS de 21 páginas por minutos, volumen para 15,000 copias mensuales, tamaño de originales y copias hasta 11" x 17", ciclo de trabajo para 60,000 copias, copiado e impresión duplex, ADF incluido, a ser utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 199/2009 de fecha nueve (09) de diciembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449 06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 199-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) del día nueve (09) del mes de diciembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCIA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍN CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento el.]Expediente No. 2009-02084, relativo a la compra de CINCO (5) FOTOCOPIADORAS de 21 páginas por minutos, volumen para 15,000 copias mensuales, tamaño de originales y copias hasta 11" x 17", ciclo de trabajo para 00,000 copias, copiado e impresión duplex, ADF incluido, a ser utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el veinticuatro (24) de noviembre del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2009-02084, relativo a la compra de cinco (5) fotocopadoras, las cuales serán utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso.

VISTO: La copia del oficio No. 300/2009 de fecha veinte (20) del mes de agosto del año 2009, del Lic. Andrés Terrero Vidal y la Licda. Neida Dannirys P. Santana, Oficial del Estado Civil y Asistente Administrativa, respectivamente, de la Oficina del Estado Civil de Enriquillo, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en el que solicitan, entre otras cosas, la compra de una (1) fotocopadora para esa Oficina. (El original se encuentra en la Orden de Compra No. 2009-1706, según nota de la División de Compras).

VISTA: La copia del oficio DNRC 10148 de fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2009, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, debidamente aprobado, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en el que tramita el oficio No. 300/2009 de fecha 20/08/09, de la Oficina del Estado Civil de Enriquillo. (El original se encuentra en la Orden de Compra No. 2009-1706, según nota de la División de Compras).

VISTO: La copia del oficio OCA No. 5582/09 de fecha veintidós (22) de octubre del año 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigido al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el que le informa que en sesión de fecha veinte (20) de octubre del 2009 (Acta No.251/09), resolvió entre otros asuntos, para la compra de una (1) fotocopadora, para ser utilizada en la Oficina del Estado Civil de Enriquillo. (El original se encuentra en la Orden de Compra No. 2009-1706, según nota de la División de Compras).

VISTO: El oficio No. 88 de fecha cuatro (04) del mes de septiembre del año 2009, de la Sra. Atila Méndez Cuevas, Secretaria de la Junta Electoral de Neyba, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en el que solicita la compra de una (1) fotocopadora para esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio S/N de fecha nueve (09) del mes de septiembre del año 2009, del Lic. Manuel de Js. Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobado, en el cual tramita el oficio No. 88 de fecha 04/09/09, de la Sra. Atila Méndez Cuevas, Secretaria de la Junta Electoral de Neyba, en el que solicita la compra de una (1) fotocopadora, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio No. 977-2009 de fecha primero (1ro.) del mes de octubre del año 2009, de la Licda. María Esther Martínez Figueroa, Asistente Administrativa de la Oficialía del Estado Civil de Monte Plata, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora para esa Oficialía.

VISTA: El oficio DNRC 10562 de fecha seis (06) del mes de octubre del año 2009, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, debidamente aprobado, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en el cual tramita el oficio No. 977-2009 de fecha 01/10/09, de la Licda. María Esther Martínez Figueroa, Asistente Administrativa de la Oficialía del Estado Civil de Monte Plata, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTO: El oficio S/N de fecha diez (10) del mes de octubre del año 2009, de la Lic. Zenaida Elizabeth Fortuna R., Asistente Administrativa de la Oficialía del Estado Civil de Villa Los Almácigos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora para esa Oficialía.

VISTO: El oficio OCA No. 5444/09 de fecha dieciséis (16) de octubre del año 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigido al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el que le informa que en sesión de fecha catorce (14) de octubre del 2009 (Acta No. 243/09), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de una máquina copiadora pequeña de buena marca, para ser utilizada en la Oficialía del Estado Civil de Villa Los Almácigos.

VISTO: La copia del oficio S/N, de la Licda. María de los Angeles Mercedes S. de Arias, Secretaria Auxiliar de la Junta Electoral de Arenoso, recibido en la Dirección Administrativa, el veinticinco (25) de agosto del 2000, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora para esa Junta Electoral. (El original se encuentra en la Orden de Compra No. 2009-1700, según nota de la División de Compras).

VISTO: La copia del oficio S/N de fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año 2009, del Lic. Manuel de Js. Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en el cual tramita el oficio de la Licda. María de los Angeles Mercedes S. de Arias, Secretaria Auxiliar de la Junta Electoral de Arenoso, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Junta Electoral. (El original se encuentra en la Orden de Compra No. 2009-1706, según nota de la División de Compras).

VISTO: La copia de la comunicación S/N de fecha nueve (09) del mes de agosto del año 2009, de la Licda. Cinthia M. Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en la cual somete la solicitud hecha por la Licda. María de los Angeles Mercedes S. de Arias, Secretaria Auxiliar de la Junta Electoral de Arenoso, para los fines de aprobación. (El original se encuentra en la Orden de Compra No. 2009-1706, según nota de la División de Compras).

VISTO: El requerimiento No. 2009-01975, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año 2009, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2009-02084, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2009, a las empresas **SOLUCIONES GLOBALES JM S. A., SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE), PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA S. A., COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S. A., DISTRIBUIDORA TOSHIBA S. A. (DISTOSA) y THE OFFICE WAREHOUSE C. por A.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por los oferentes invitados a presentar propuestas para el concurso.

VISTA: La comunicación CI-903/09 de fecha veintiséis (26) de noviembre del año 2009, en la que la Comisión de Licitaciones solicita al Lic. Miguel Angel García y al Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de cinco (5) fotocopiadoras, las cuales serán utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso.

VISTO: El oficio DI-09-12-25 de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año 2009, del Lic. Miguel Angel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Dr. Pedro Víctor González, Presidente de la Comisión de Licitaciones, y el informe informan sobre la revisión técnica realizada a las propuestas presentadas para la adquisición de fotocopiadoras para uso de las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintinueve (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

SOLUCIONES GLOBALES JM S. A., cotiza

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	ARM207 20 cpm copiadora digital / impresora /fax / full color scanner / ADF incluido.	71,595.00	357,975.00
	Subtotal		357,975.00
	Más 16 % ITBIS		57,276.00
	Total General		RD\$415,251.00

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: seis (6) meses.

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	Sistema de copiadora Láser Digital • Marca Toshiba modelo E 237. • Velocidad de 23 páginas por minutos. • 1 cassette de 250 hojas. • Bypass de 100 hojas. • 99 código de acceso. • Capacidad para 74,000 copias mensuales • Ampliación & reducción de 25% a 200% • Ahorro de energía. • Alimentación automático de documentación (RADF). • Copias de dos cara (DUPLIX). • Stand incluido.	88,650.00	443,250.00
	Subtotal		443,250.00
	Más 16 % ITBIS		70,920.00
	Total General		RD\$514,170.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: 10 días laborables. Garantía: un (1) año en parte mecánicas & servicios automático, excluimos parte eléctrica y material gastable.

C.F.F.
Q
1/14

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	XEROX WC5225-1 Característica: Impresora y copiadora. • Hasta 25 paginas por minuto. • Tamaño máximo de papel: 11x 17. • Recomendaciones para 15,000 copias mensuales. ADF incluido y copiado de impresión Duplex. • Resolución de impresión: hasta 1200 x 1200 ppp Conectividad 10/100 base-TX Ethernet, USB 2.0. • Incluye dos gavetas más mesa (Stand). Ciclo de trabajo para mantenimiento de 75,000 copias mensuales.	2,868.00	14,340.00
	Subtotal		14,340.00
	Más 16 % ITBIS		2,294.40
	Total General		US\$16,634.40

Condición de pago: 30 días. Tiempo de entrega: inmediata, después de recibida la orden.
Garantía: doce (12) meses en pieza eléctrica, no eléctrica y servicio técnico.

COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	Sistema multifuncional RICOH aficio MP 300013 • Velocidad: 21 ppm. • ADF: 50 hojas. • Copiadora e impresora Duplex. • Compaginadora electrónica. • Memoria 192 MB RAM. • Resolución 600 x 600 dpi. • Escala de grises: 256 niveles. • Tamaño original y copia: hasta 11" x 17" Dos bandejas de 250 hojas. • Bypass de 100 hojas. • Zoom 50% a 200% en incremento de 1%. • Códigos de usuario. • Volumen mensual para 15,000 copias. • Mantenimiento cada 60,000 copias.	158,960.00	794,800.00
	Subtotal		794,800.00
	Descuento		238,440.00
	Subtotal		556,360.00
	Más 16% ITBIS		89,017.60
	Total General		RD\$645,377.60

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: 15 días luego de la Orden de compra. Garantía: Un (1) año en piezas y servicios por desperfectos de fábrica. No incluye suministro (toner, cilindro, DRUM, etc.).

DISTRIBUIDORA TOSHIBA S. A. (DISTOSA), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	Sistema multifuncional Toshiba E-STUDIO 237 Resolución: 6000x600 dpi • Memoria de impresión: 32mb (Compartido). • Volumen mensual: 90,000. • Reducción/Ampliación: 25% á 400%. • Bandejas: 1 x 350. • Tamaño papel aceptado: carta, legal. • Bandeja Manual: Si. • Energía: 120 V, 00 Hz. • Alimentador Automático de Doc. Si. • Conectividad: USB 2.0/ puerto paralelo. • Escaner: si (600x1200 dpi). Impresión en RED: Si. • Resolución tie impresión: 1200x600 dpi. • Escáner en red: si (opcional). • Resolución de escaneo: 600dpi.	112,849.20	564,240.00
	Subtotal		564,246.00
	Más 16 % ITBIS		90,279.36
	Total General		RD\$654,525.36

Condiciones de pago: a discutir. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: un (1) (1) año /o 36,000 copias /impresión en piezas y servicios en cada equipo. Además capacitación al personal que vaya a operar el equipo en sus instalaciones.

THE OFFICE WAREHOUSE C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	Fotocopiadora CANON Imagen Runner 2022 • Velocidad de copiadora 22 página por minuto. Volumen 15,000 copias mensuales. • Tamaño de papel hasta 11 x 17". • ADF incluido. • Escáner en color. • Alimentadora automática de papel • Duplex. • Ciclo de trabajo por mantenimiento 100,000 copias. • Fax.	118.965,00	594.825,00
	Subtotal		594,825.00
	Más 16 % ITBIS		95,172.00
	Total General		RD\$689,997.00

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 5 días. Garantía: un (1) año.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de menor precio fue presentada por **SOLUCIONES GLOBALES JM S. A.**, propuesta que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática, no cumple con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que el segundo lugar en el orden de merito a la propuesta de menor precio fue ocupado por **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE)**, propuesta que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática, cumple con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR con el efecto **I**, adjudicar a **la empresa SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE)**, la adquisición de **CINCO (5) FOTOCOPIADORAS**, marca Toshiba, modelo E-237 de 23 páginas por minutos, volumen para 74,000 copias mensuales, copiado e impresión duplex, ADF incluido, a ser utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso, por un valor total de **QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 00/100 (RD\$514,170.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**


Siendo las siete horas de la noche (7:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.


LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 199/2009 de fecha nueve (09) de diciembre de 2009, en el sentido siguiente:


UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE)**, la adquisición de **CINCO (5) FOTOCOPIADORAS**, marca Toshiba, modelo E-237 de 23 páginas por minutos, volumen para 74,000 copias mensuales, copiado e impresión duplex, ADF incluido, a ser utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de Monte Plata, Enriquillo, Villa Los Almácigos y las Juntas Electorales de Neyba y Arenoso, por un valor total de **QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 00/100 (RD\$514,170.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**


Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria